TRD: 321-19-06

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 112
(18 de mayo de 2023)

CONTRATANTE:	**DISTRITO DE TURBO** **890.981.138-5**
CONTRATISTA:	**EA CONSULTORES S.A.S** **CC. 901331659-1** **R/L. DANIEL EDUARDO ALZATE DUQUE** **CC. 8.357.406** **Dirección: calle 97ª Nro. 9-45 oficina 204** **Teléfono: 300 797 6014** **Correo Electrónico administracion@consultores.com.co** **Bogotá, D.C.**
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO"**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y PAZ**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
VALOR:	**NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/L. ($900.000.000).**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.045.504.165** expedida en Turbo (Ant.), obrando en su carácter de Alcalde Distrital, autorizado para contratar mediante Acuerdo Nº 001 del 20 de enero de 2020 y en nombre y representación del **DISTRITO DE TURBO** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL DISTRITO**, de una parte y por la otra, **EA CONSULTORES S.A.S**, identificada con Nit. **901331659-1,** Representada legalmente por el señor **DANIEL EDUARDO ALZATE DUQUE** identificado con Cedula de Ciudadanía número **8.357.406,** expedida en Envigado, D.C, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que dentro de la estructura organizacional del Distrito, no se cuentan con los recursos logísticos, ni técnicos para el desarrollo de un software especializado lo cual se requiere de un proveedor que tenga desarrollada dicha solución. **2.** Que se busca implementar una plataforma tecnológica que le permita fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, por medio de la articulación, consolidación y análisis de la información de los diferentes hechos que puedan afectar la seguridad y la convivencia de la ciudadanía del distrito. **3.** Que con la implementación de esta plataforma se pretende, que de manera ágil, gerencial y simple se maneje la información y se tomen decisiones e implementen estrategias y programas efectivos, así como la medición periódica de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-; permitiendo la consolidación de la información necesaria para realizar seguimiento al comportamiento de los principales indicadores de seguridad integral, convivencia y espacio público a nivel local; respaldando las evidencias y los análisis cuantitativos y cualitativos, en aras de fortalecer y articular la capacidad operativa y la respuesta de los organismos de seguridad y control. **4.** Que por todo lo anterior, el Distrito de Turbo requiere la adquisición de un software especializado

que permita cumplir con las necesidades antes mencionadas de manera integral; que cruce toda la información, tanto la cuantitativa y geográfica con la cualitativa, resultado de la caracterización del espacio público y de los procesos de las Comisarías de Familia como de las Inspecciones de Policía. **5.** Que, en ese orden de ideas, el objeto contractual requerido se puede contratar a través de la modalidad de contratación directa en virtud de la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 007, modificado por el Articulo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, "contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes". **6.** Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la ley 610 de 2000; Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO, ESTRUCTURACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS RELACIONADA A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TURBO". CLAUSULA SEGUNDA- ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación: Esta plataforma (software), debe ser accesible a través de internet por medio de navegador web, que permite tener la información disponible en cualquier parte, sin necesidad de realizar instalaciones previas en las estaciones de trabajo, permitiendo actualizaciones más simples y para todos los usuarios. Además, permitirá ingresar los datos ya depurados, realizar consultas, generar informes estadísticos y mantener una base de datos con la documentación generada por los analistas de la Alcaldía, para los consejos de seguridad y demás instancias. **CARACTERISTICAS PRINCIPALES: A.** Articular el manejo de la información y de los indicadores de seguridad y convivencia entre los organismos responsables en el distrito, teniendo en cuenta adicionalmente la información generada por el Centro de Monitoreo**. B.** Facilitar el análisis sobre los datos y con base a estos presentar recomendaciones a las autoridades competentes. **C.** Hacer seguimiento a los diferentes programas relacionados a la seguridad y la convivencia que están enmarcados en los planes de desarrollo y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. **D.** Producir informes automáticos, periódicos y de seguimiento sobre la seguridad y la convivencia en el territorio. **E.** Georreferenciar los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta las diferentes capas de información geográfica, así mismo, dicho ejercicio debe tener en cuenta la ubicación espacial de infraestructura administrativa de seguridad (Estaciones y subestaciones de policía, CAIs, ubicación de cámaras que componen el CCTV, alarmas comunitarias, botones de pánico, demás equipamientos que faciliten la gestión de la fuerza pública).

NOMBRE DEL REQUISITO Inicio de sesión			ID REQUISITO	RG001
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma contará con un formulario en el cual, el usuario podrá realizar un ingreso por medio de usuario y contraseña a la plataforma.				

NOMBRE DEL REQUISITO Registro de usuarios			ID REQUISITO	RG002
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN				

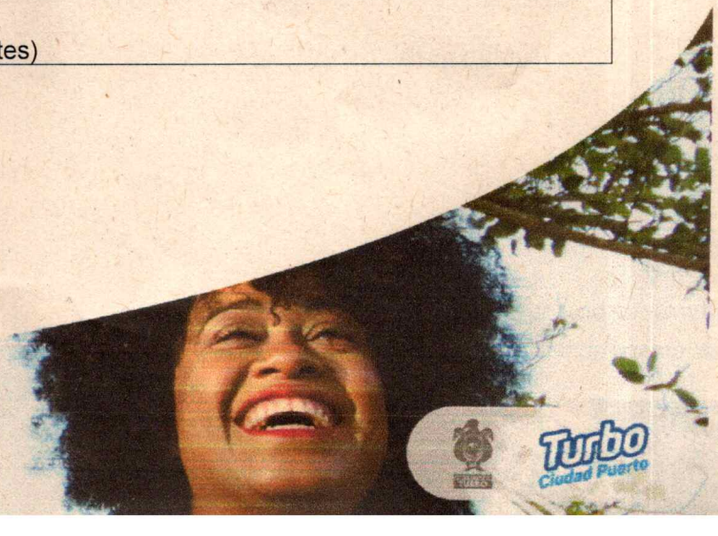
La plataforma contará con registro de usuario en el sistema por medio de un formulario, el cual será diligenciado por un usuario administrador, previamente creado desde la configuración inicial del sistema, se registrará el nombre completo, correo, cargo, dependencia para su plena identificación

NOMBRE DEL REQUISITO Asignación de roles y permisos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RG003
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se le asignará a cada respectivo usuario un rol, dentro del cual van ligadas las acciones que podrá realizar dentro de la plataforma. Se proponen 4 tipos de roles: **Administrador:** Será quien tenga derechos de creación de usuarios, administración de perfiles-roles, cambios de contraseña de los usuarios y acceso a la auditoría, **Analista:** Permite ingresar, descargar información y creación de informes. **Carga de Datos:** Estará encargado de la carga/actualización de los datos dentro de la dependencia requerida/asignada en la plataforma. **Visitante:** El cual solo pueda acceder a la visualización de información preestablecida.				

NOMBRE DEL REQUISITO Recuperar y cambio de contraseña			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RG004
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma contará con la opción desde el rol Administrador de poder cambiar la contraseña del un usuario si es necesario, también podrá activar o desactivar dicho usuario, Se contará con un pequeño formulario para el cambio de la contraseña para cualquier usuario que tenga cualquier rol en la plataforma				

NOMBRE DEL REQUISITO Cargar Datos Masivos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RG005
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Para satisfacer el uso de información en la plataforma, se cargará y se actualizará esta, de manera masiva por medio de archivos planos en formatos .xls o .csv con previo acuerdo, obtenidos a través de los convenios con las instituciones y plataformas de consulta de datos involucradas.				

NOMBRE DEL REQUISITO Carga de datos Unitarios			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RG006
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	x	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma permitirá ingresar por medio de un formulario cada uno de los fenómenos identificados, permitiendo crear registro a registro y teniendo en cuenta la caracterización de cada uno de estos fenómenos Fenómenos identificados: • Homicidios • Hurtos (personas, celulares, vehículos, motocicletas, comercio, residencia) • Delitos sexuales • VIF (violencia intrafamiliar • Incautaciones (armas de fuego, estupefacientes)				



- Recuperaciones (vehículos, motocicletas
- Accidentalidad
- Infraestructura
- Comparendos
- Otros

Requerimientos y descripción técnica Módulos: Módulo de visualización de datos: Consiste en toda la visualización y consulta de la información de las bases de datos predeterminadas y parametrizadas. Este módulo es público, con restricciones en algunos temas, por lo que no se requiere estar registrado y es donde será posible realizar consultas sobre información ya procesada y analizada. En la parte de acceso restringido a este módulo se tendrán disponible los informes consolidados, con indicadores cuantitativos, cualitativos con mapas de referencia del distrito donde estará se podrá ver las tareas agendadas en los consejos de seguridad y en ella poder visualizar las diferentes actividades pendientes y realizadas. Deberá estar compuesto por el tablero de mando, en donde deberán filtrar y visualizar toda la información de las bases de datos parametrizadas, permitiéndolo hacer diferentes tipos de cruces y análisis zonas o territorios. En el mismo se reflejan las opciones para realizar las consultas requeridas a nivel de descripción de los acontecimientos.

NOMBRE DEL REQUISITO Consultar datos/información (Dashboard)			ID REQUISITO	RE001
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN En la plataforma será posible visualizar el resultado de consultas sobre información ya procesada y analizada, teniendo en cuenta la permisividad del rol. Siendo un sistema de información, tendrá un acceso público a cualquier usuario (invitado) que no requerirá realizar validación, para poder consultar. Los roles que requieran acceder a la plataforma con usuario y contraseña tendrán permiso de consultar dentro del sistema de información geográfico (SIG), el cual permite hacer consultas georreferenciadas con respecto a los fenómenos. Las consultas podrán ser filtradas siguiendo una serie de pasos que se puede representar son las siguientes preguntas ¿**Él Qué?:** se podrá seleccionar uno de los fenómenos identificados previamente **¿Cómo?:** Este discrimina las características propias de cada fenómeno, las cuales pueden ser, género, rango etario, estado civil, y muchas más dependiendo el fenómeno elegido, se tiene en cuenta que estas características pueden variar. **¿Cuándo?:** Se podrá elegir rangos de fecha, años, meses y/o días de la semana para segmentar aún más el filtrado y seleccionar diferentes épocas de tiempo para realizar comparación entre estas. **¿Dónde?:** Se seleccionará espacialmente desde el mapa el lugar al que se le quiere hacer énfasis el filtrado o si requiere realizar una consulta en toda la totalidad del distrito.				

NOMBRE DEL REQUISITO Georreferenciación de datos			ID REQUISITO	RE002
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma deberá visualizar en el tablero principal un mapa del distrito, que contenga vías y límites de barrios, en donde se puedan observar los hechos filtrados, estos hechos se deberán visualizar como puntos exactos de ubicación o como concentración. Para ello se debe ubicar casillas que permitan al usuario seleccionar la manera en que desea visualizar los datos geográficos.				

NOMBRE DEL REQUISITO	ID REQUISITO	RE003



Buscador barrio			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un buscador de barrios, para seleccionar y que los datos selecciones los casos georreferenciados en dicho territorio				

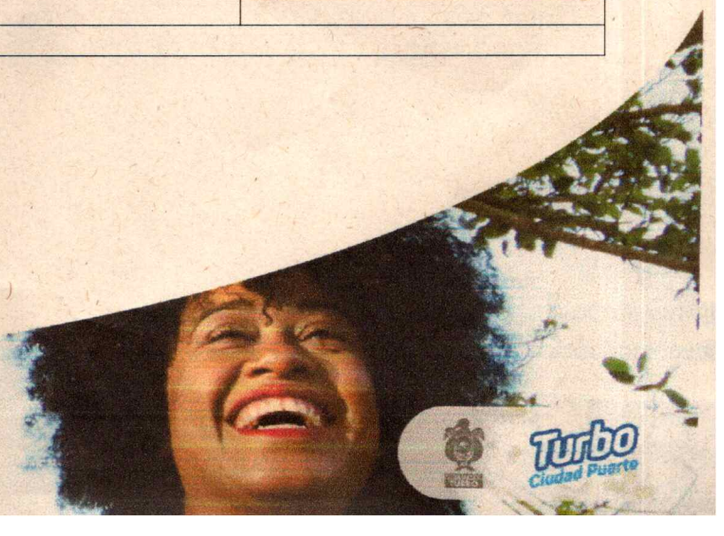
NOMBRE DEL REQUISITO Filtro			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE004
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se debe disponer de una columna desplegable que contenga la caracterización de los diferentes tipos de filtro que puedan estar disponibles, tales como: • Selección de fenómeno • Selección Característica • Selección de tiempo Esto se despliegan con las diferentes opciones de filtro, las cuales se pueden acumular y a partir de la selección los datos se visualizan en la plataforma.				

NOMBRE DEL REQUISITO Visualización automática de datos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE005
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se ingrese al Dashboard este debe mostrar los datos resumen de los fenómenos por medio de unos tacómetros.				

NOMBRE DEL REQUISITO Visualización automática de datos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE006
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Una vez se ingrese al Dashboard este debe mostrar los datos resumen de los fenómenos por medio de unos tacómetros que comparen lapsos de tiempos determinados previamente				

NOMBRE DEL REQUISITO Capacidad de filtrar desde los resultados gráficos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE007
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Los gráficos que aparecen en el Dashboard deben permitir seleccionar un dato que contengan y una vez seleccionado este dato generará el respectivo filtro que se visualizará inmediatamente				

NOMBRE DEL REQUISITO Aviso que señala los filtros de información seleccionador			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE008
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN				



En la parte superior se debe ver un aviso que indique al usuario los filtros y la información que está visualizando en la actualidad.

NOMBRE DEL REQUISITO Posibilidad de descarga o colección de gráfica seleccionada			ID REQUISITO	RE009	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL		
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN Cada gráfica tendrá la posibilidad de descargarse o coleccionarse por parte del usuario					
NOMBRE DEL REQUISITO Descarga de resultados			ID REQUISITO	RE010	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL		
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un botón que permita hacer la descarga inmediata de los datos seleccionados y filtrados.					

NOMBRE DEL REQUISITO Cambio de colores y forma de visualizar de gráficas			ID REQUISITO	RE011	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL		
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario podrá cambiar la forma como se visualizan los gráficos y los colores del mismo					
NOMBRE DEL REQUISITO Cambio de forma de mapa			ID REQUISITO	RE012	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario podrá cambiar la forma de visualización del mapa, pasando de tipo satélite a malla vial y relieve					

NOMBRE DEL REQUISITO Ajuste de mapa de calor			ID REQUISITO	RE013	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede cambiar la intensidad de concentración de los datos georreferenciados en el mapa (Radio, intensidad, opacidad)					

NOMBRE DEL REQUISITO Seleccionar capas en el mapa			ID REQUISITO	RE014	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede seleccionar diferentes capas en el mapa que esta viendo					

NOMBRE DEL REQUISITO Agregar mapa para capas en el mapa			ID REQUISITO	RE015	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO			ÁREA / EMPRESA		

Contratista	
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede ingresar archivos con información que se pueda adicionar como capa en el mapa para posteriormente tener la opción de seleccionarla.	

NOMBRE DEL REQUISITO Agregar puntos de análisis en el mapa			ID REQUISITO	RE016	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN El usuario puede agregar un punto de análisis en el mapa, indicando una referencia de identificación; de igual manera lo podrá eliminar posteriormente.					

NOMBRE DEL REQUISITO Mapa en pantalla completa			ID REQUISITO	RE017	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN Por medio de un botón se podrá visualizar el mapa en pantalla completa					

NOMBRE DEL REQUISITO Creación de informes semiautomáticos			ID REQUISITO	RE017	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL		NO FUNCIONAL		X
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN Con esta opción el usuario podrá visualizar las gráficas previamente coleccionadas, las podrá seleccionar y editar en una hoja membrete, adicionalmente podrá agregar elementos de diseño como logos, títulos y además de incluir textos y editarlos. Una vez concluya podrá guardar el documento en archivo PDF.					

Especificaciones técnicas del módulo: A. Back End: 1. Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Nodo js 14.17 LTS o posterior. **3.** Desarrollado en lenguaje de programación JavaScript. **B. Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos Postgress 9.6.23 o posterior. **2.** Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **C. Front End:** Aplicación desarrollada completamente en React js. **Módulo Espacio Público:** Esté modulo debe permitir la caracterización y control de las personas que ocupan o explotan comercialmente el espacio público en el distrito de la siguiente manera: **Caracterización e inventario de utilización y aprovechamiento del espacio público:**

NOMBRE DEL REQUISITO Formulario de caracterización.			ID REQUISITO	RE018	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL		
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA		
BREVE DESCRIPCIÓN Debe contener un formulario en donde se consigne toda la información necesaria para realizar inventario y caracterización de las personas que hacen uso y aprovechamiento del espacio público.					

NOMBRE DEL REQUISITO Aplicación de Formulario			ID REQUISITO	RE019	
			ID NECESIDAD		
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL		
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO			ÁREA / EMPRESA		



Contratista	
BREVE DESCRIPCIÓN El formulario debe estar desarrollado para que sea dinámico y fácil de utilizar por parte de los funcionarios.	

NOMBRE DEL REQUISITO Lectura código de barras cédula de ciudadanía			ID REQUISITO	RE020
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Lectura automática de código de barras de cédula de ciudadanía. Lo cual agilizará la recolección de información ya que dicho código contiene nombres y apellidos, fecha y lugar de nacimiento.				

NOMBRE DEL REQUISITO Georreferenciación.			ID REQUISITO	RE021
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Ubicación automática del punto donde se está elaborando la caracterización. Esto agiliza por que automáticamente ubica dirección exacta.				

NOMBRE DEL REQUISITO Automatización lógica de formulario			ID REQUISITO	RE022
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista - Alcaldía			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN A partir de las respuestas dadas el formulario debe condicionarse para ser más ágil				

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar imágenes y videos			ID REQUISITO	RE023
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Debe permitir que el funcionario anexe al formulario imágenes y videos (desde las galerías del dispositivo móvil o tomadas al momento de la caracterización)				

NOMBRE DEL REQUISITO Integración con dispositivos móviles			ID REQUISITO	RE024
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La Aplicación se debe integrar a diferentes dispositivos móviles que permitirán el fácil manejo y que el ejercicio de la caracterización se pueda realizar en el espacio público.				

NOMBRE DEL REQUISITO Generación de código único de identificación			ID REQUISITO	RE025
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN				

Una vez se realice todo el ejercicio de caracterización, uno de los resultados inmediatos es la generación de un código QR (que contendrá toda la información necesaria para la identificación de las personas y del puesto) que será impreso en un sticker para ser pegado en el puesto o en lo que se utilice en el aprovechamiento del espacio público que permitirá posteriormente su lectura para el control constante.

Verificación de cumplimiento de la ocupación del Espacio Público

NOMBRE DEL REQUISITO Control de actividades de los usuarios de la plataforma			ID REQUISITO	RE026
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma debe permitir saber que actividades realiza cada uno de los gestores de espacio público y cuando debe realizar controles a las personas que ocupan y aprovechan el espacio público.				

NOMBRE DEL REQUISITO Lectura de código QR			ID REQUISITO	RE027
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma debe permitir a los gestores de espacio público, por medio del código QR y de la cédula de la persona que se encuentra en el puesto, si la persona que se encuentra en el momento es con la que se realizó la caracterización y si la actividad es la que se consignó desde un principio. A partir del cumplimiento o no de ello, la plataforma debe permitir realizar controles periódicos y facilitará que las autoridades administrativas tomen las medidas necesarias cuando se presentan incumplimientos.				

Especificaciones técnicas del módulo: Plataforma Android en su versión 7.1 (Nougat). Podrá tener una integración con las plataformas que posea la alcaldía por medio de un API (servicios RestFul) la cual permite la comunicación bilateral de los datos recolectados en los formularios de caracterización y verificación de información, el API + web de la aplicación con la cual se capturaran los datos y se integrara al Módulo de Análisis de Información. **Módulo de participación ciudadana:** Éste debe contar con herramientas para permitir la participación ciudadana de manera ágil y digital; la primera herramienta es la aplicación que facilite que la ciudadanía reporte desde sus dispositivos móviles cualquier hecho que afecte a la comunidad en temas como seguridad, convivencia, espacio público, alumbrado, infraestructura vial, entre otros. **Especificaciones técnicas del módulo: Back End**: **1.** Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3**. Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. 2. Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js. **Aplicaciones móviles: 1.** Aplicación desarrollada completamente en Flutter, lo que permite con el mismo código fuente crear la aplicación tanto para Android como para iOS con el mismo código fuente de forma nativa. **Módulo Sistema de Información de la Gestión de la Convivencia (Comisaría de Familia e Inspección de Policía)** La plataforma debe permitir la automatización de los procesos que son competencia de la Comisaría de Familia y de la Inspección de Policía. (La automatización se realizará de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la Alcaldía y que serán socializados en mesas técnicas)

NOMBRE DEL REQUISITO Registro de nuevo caso			ID REQUISITO	RE028
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	

BREVE DESCRIPCIÓN
Una vez se seleccione nuevo caso, la plataforma debe permitir el registro por medio de formulario automatizado, con datos como: Datos del solicitante: • Descripción general del caso • Información del núcleo familiar • En representación de: • Datos del requerido:

NOMBRE DEL REQUISITO Registro del caso			ID REQUISITO	RE029
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Por medio de un formulario automatizado el funcionario debe tener la posibilidad de registrar los datos básicos del solicitante y del solicitado (si es el caso), descripción general del caso				

NOMBRE DEL REQUISITO Búsqueda de caso			ID REQUISITO	RE030
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Se crea un buscado y con un dato básico (cédula, nombres y apellidos o ID del caso) se puede visualizar el proceso y su estado (El acceso a la información dependerá del perfil del usuario)				

NOMBRE DEL REQUISITO Selección proceso			ID REQUISITO	RE031
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Dara la posibilidad de seleccionar alguno de los procesos que son competencia de la comisaria de familia o la inspección y a partir de la selección realizada, la plataforma realizará un paso a paso de acuerdo a lo establecido por medio de talleres que se realizarán con los funcionarios con el fin de automatizar el proceso				

NOMBRE DEL REQUISITO Indicador de pasos			ID REQUISITO	RE032
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN Esta barra mostrará el paso a paso que se va cumpliendo, con la posibilidad de seleccionar en cualquier momento cualquiera de los pasos				

NOMBRE DEL REQUISITO Número de radicado			ID REQUISITO	RE033
			ID NECESIDAD	
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN La plataforma deberá asignar un número de radicado al expediente que se está ingresando				

NOMBRE DEL REQUISITO Fecha y hora automática de ingreso de caso	ID REQUISITO	RE034
	ID NECESIDAD	

TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema asignará automáticamente la fecha y hora de apertura del proceso				

NOMBRE DEL REQUISITO Agendamiento de audiencias			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE035
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema permitirá al funcionario el agendamiento de audiencias, seleccionando día, mes, año, horas y minutos, verificando con la agenda del despacho				

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar notificaciones realizadas en los procesos			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE036
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema dejará que los usuarios puedan anexar pruebas de las comunicaciones, avisos o notificaciones que se realicen				

NOMBRE DEL REQUISITO Anexar pruebas			ID REQUISITO ID NECESIDAD	RE037
TIPO DE REQUISITO	FUNCIONAL	X	NO FUNCIONAL	
RESPONSABLE DE LEVANTAR EL REQUISITO Contratista			ÁREA / EMPRESA	
BREVE DESCRIPCIÓN El sistema dejará que los usuarios puedan anexar cualquier tipo de medio probatorio que se requiera dentro de un procedimiento.				

Características técnicas Módulo Comisarías de Familia: Especificaciones técnicas: Back End: 1. Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3.** Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. **2.** Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js. **Características técnicas Módulo Inspección de Policía. Back End: 1.** Sistema operativo Linux Debian 11.1.0 de 64 bits o superior. **2.** Servidor de aplicaciones Node js 14.17 LTS o posterior. **3.** Desarrollado en lenguaje de programación Javascript. **Almacenamiento: 1.** Servidor de base de datos PostgreSQL 9.6.23 o posterior. **2.** Sistema de almacenamiento en red ssb 2000 o similar. **Front End: 1.** Aplicación desarrollada completamente en React js.

SEGURIDAD INFORMÁTICA: Para proporcionar seguridad en la implementación propuesta, se deben ofrecer los siguientes servicios de seguridad dentro de esta propuesta: **1.** Acceso a la información a través de credenciales previamente registradas en el sistema. **2.** Creación de roles que limite el uso del aplicativo a los usuarios. **3.** Instalación de certificado de seguridad SSL en el servidor web que permita crear transacciones de datos seguras cliente - servidor y servidor – cliente. **4.** Aislamiento de aplicación web dentro del servidor. **5.** Asignación mínima de privilegios por rol. **6.** Desactivación de modo de depuración. **7.** Crear copias de seguridad para base de datos y aplicación web semanal.

SOPORTE TÉCNICO: El Soporte técnico para la plataforma deberá ser por un (1) año a partir de la firma del contrato y consta de los siguientes ítems: **1.** Mantenimiento de las aplicaciones web. **2.** Mantenimiento de bases de datos sobre motor PostgreSQL. **3.** Actualizaciones para la aplicación Web. **4.** Soporte técnico bajo demanda por personal autorizado.

DESCRIPCIÓN DE CADA PROCEDIMIENTO: 1. Mantenimiento de las aplicaciones web: Consta de la corrección de errores que se puedan presentar, por fallas programáticas o de configuración, para depurar errores que se puedan presentar en la ejecución de software de la plataforma. **2. Mantenimiento de bases de datos sobre motor PostgreSQL:** Comprende las actividades correspondientes a la creación de back ups, los cuales se realizarán semanales de forma incremental y mensual de forma total. **3. Soporte técnico bajo demanda por personal autorizado:** El soporte técnico consta de soporte preventivo y de soporte correctivo, el soporte preventivo consta de back ups a los metadatos de la plataforma, imágenes y demás archivos necesarios para el correcto funcionamiento e información almacenada por los clientes, aparte de análisis de seguridad y de estabilidad de la plataforma. El soporte correctivo consta de la atención a problemas relacionados con el normal funcionamiento de la plataforma, como caídas de la base de datos, salidas del aire, y demás problemas que impidan el normal funcionamiento de la plataforma y de las aplicaciones móviles. El soporte técnico se presta 24/7, durante la duración del contrato, una vez realizado el contrato, el contratista deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico, a la cual se debe allegar las solicitudes de soporte y actualizaciones correspondientes. Para el soporte técnico de la plataforma se tendrán en cuenta los siguientes ANS. Acuerdos de Nivel de Servicio: **4. Atención de primer nivel:** Esta atención es la encargada de recibir el problema, inconveniente o asesoría que requiera el usuario o cliente. El tiempo para dar la respuesta de recibido del inconveniente es de un máximo de dos (2) horas, en este primer nivel el caso deberá ser atendido en un máximo de doce (12) horas. **5. Atención de segundo nivel:** El caso será escalado al segundo nivel de atención en el momento que el primer nivel diagnostique que el problema es de carácter programático o de configuración de la plataforma, en este caso, el usuario o cliente será informado del cambio en el nivel de la atención. El segundo nivel tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para atender el servicio. **6. Atención de tercer nivel:** El caso será escalado al tercer nivel cuando el inconveniente sea por problemas en los servidores, ya sea el servidor de aplicación o el servidor de base de datos. En este caso, se informará al usuario o cliente del escalamiento del caso al nuevo nivel. En este caso, se contará mínimo con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para la resolución del problema.

CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA PLATAFORMA: A continuación, se presenta los módulos de la capacitación: **1. Empezando en la plataforma:** Ingreso a la plataforma, Descripción básica de los componentes de la plataforma, Inicio, primeras consultas. Capacitación a los funcionarios para el funcionamiento y manejo. **2. Manejo de Consultas:** Realización avanzada de filtros, Lectura de resultados, Barra de estados. **3. Manejo de Cartografía:** Manejo básico de mapas, Utilización de herramientas GIS, Análisis de resultados. **4. Manejo Avanzado:** Ingreso de información a la plataforma, Creación de Referencias. **5. Manejo Administrativo:** Ingreso de usuarios nuevos, Asignación de perfiles, Administración de usuarios, Consulta de Auditorías. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **I. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. **3.** Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. **4.** Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales. **5.** Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato. **6.** Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato. **7.** Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los



términos del mismo, si estuviere obligado a ello. **8.** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **9.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **10.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes: **1.** Contar con personal técnico, tecnólogo y/o profesional disponible para la implementación de la Plataforma en el Distrito. **2.** Diseñar un plan de trabajo que garantice la correcta y oportuna implementación del software. **3.** Entregar la documentación legal del Software al equipo que la Alcaldía determine. **4.** Entregar documento con garantía y Acuerdos de nivel de Servicio. **5.** Hacer entrega de manual de usuario del software. **6.** Realizar y presentar informe de las capacitaciones realizadas al equipo de personas que establezca la Alcaldía. **7.** Presentar a la firma del contrato un plan de trabajo para la implementación del software. **8.** Realizar la primera carga de las bases de datos y capacitar a profundidad sobre este ítem al personal que la alcaldía disponga. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a: **1.** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en los términos pactados. **2.** Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato, así como realizar la evaluación del servicio prestado por el Contratista. **3.** Suministrar al contratista la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual. **4.** Recibir en el sitio y plazos convenios el objeto del contrato. **5.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **CLAUSULA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD. -** En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a **1).** Manejar manera confidencial la información que como tal le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. **2).** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato es por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/L. ($900.000.000),** que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: **EL DISTRITO DE TURBO** pagara al proponente con el cual suscriba el contrato, en pagos parciales por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($180.000.000)** cada uno conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor. **Parágrafo Primero**: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar. **CLAUSULA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. -** Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro:

NRO. DE RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	**$900.000.000**
	Fuente de financiación	
1.2.3.2.06	Contribución sobre contratos de obra publica	**$900.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00572 del 17 de Abril de 2023	

Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370059**
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Turbo.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución de este contrato será de **CINCO (05) MESES,** contados a partir del inicio en el **SECOP II,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **II. CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO. -** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo del **SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ**, el supervisor estará autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y exigirle la información que considere necesaria. El contratista se obliga a suministrar la información que le sea solicitada y a cumplir las instrucciones que le imparta el supervisor. **CLAUSULA DECIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. - Por cuanto el contratista presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre el DISTRITO y el CONTRATISTA, por lo tanto, en ningún momento se generan prestaciones sociales en beneficio de **EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. -** EL DISTRITO por medio de resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por hechos constitutivos, de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de conformidad y por las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 90 y 91 de la Ley 418 de 1997. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD. -** La declaratoria de caducidad restituye las cosas al estado precontractual, EL DISTRITO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y por ende la garantía de cumplimiento. En caso de incumplimiento total el Contratista pagará, a título de indemnización, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se hará efectiva directamente por el DISTRITO, o de la garantía única de cumplimiento, o por jurisdicción coactiva. **Parágrafo.** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS. -** Si El CONTRATISTA faltare al cumplimiento en alguna de las obligaciones contraídas en este contrato, EL DISTRITO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el monto total de las multas exceda al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad. **Parágrafo.** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. -** El presente contrato, se rige por los principios de Terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos consagrados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. - EL CONTRATISTA**, para los efectos de este contrato declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades legales previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y normas que lo adicionan o modifican. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO. -** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y por escrito del DISTRITO. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS**: Para avalar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen en este contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del DISTRITO, ante una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, una póliza única de garantía que ampare el siguiente riesgo: **a). CUMPLIMIENTO.** - equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. **b) CALIDAD DE LOS BIENES:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. **c). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE**

PERSONAL: Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más**. Parágrafo primero**: Las anteriores garantías deberán ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Distrito de Turbo, Antioquia. **Parágrafo segundo:** La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo. **Parágrafo tercero:** El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en la plataforma del **SECOP II** la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL. -** Se podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio de EL DISTRITO se considere necesario por causas ajenas al contratista. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DIRECTA. -** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El Acuerdo; b) La transacción; c) La Conciliación; d) La amigable composición. **CLAUSULA VIGÉSIMA: INDEMNIDAD. -** El Contratista se obliga a indemnizar al Distrito de Turbo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Distrito de Turbo de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne al Distrito de Turbo por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que El Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: EJECUCIÓN. -** El presente contrato requiere para cumplir los requisitos de ejecución, por parte de las partes: **a).** Registro Presupuestal. **b).** Aprobación de garantía de cumplimiento. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO. -** Para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio el Distrito de Turbo. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN. -** El presente contrato estará sometido en todo a la Ley Colombiana y se rige por las disposiciones pertinentes. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. -** El presente contrato podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos: **a).** Por solicitud expresa de EL DISTRITO, **b).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **c).** Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, **d)** Por vencimiento de su plazo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. -** Las partes contratantes, de común acuerdo, liquidarán el presente contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la conclusión normal del contrato o la expedición del acto administrativo motivado que ordene su terminación anormal. En el acta de liquidación debidamente identificada, que se levantará y suscribirá, constarán las revisiones, ajustes y recomendaciones, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para solucionar las eventuales diferencias surgidas y declararse las partes a paz y salvo, igualmente, de los reclamos, observaciones u objeciones se dejará constancia. Parágrafo. Liquidación Unilateral: Si el Contratista no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no llegaren a un acuerdo respecto del contenido de ésta, el Distrito procederá, mediante acto administrativo motivado, a liquidar por sí mismo y en forma directa el contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: GASTOS. -** Todos los gastos de legalización de este contrato correrán por parte de EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: ANEXOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **a).** Los estudios previos; **b).** La oferta presentada por El Contratista **c).** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales; **d).** Certificado de disponibilidad presupuestal. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Distrito de Turbo-Antioquia, al igual que el lugar donde serán ejecutadas las obligaciones. **CLAUSULA TRIGESIMA: DIRECCIONES. - a). EL Contratista:** calle 97ª Nro. 9-45

oficina 204, Teléfono: 300 797 6014, Bogotá, D.C **Correo Electrónico: administracion@consultores.com.co**, **b). El Contratante**, correo electrónico, jurídica@turbo-antioquia.gov.co - contratación@turbo-antioquia.gov.co:

Para constancia se firma en Turbo -Antioquia, a los dieciocho (18) día del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia
Contratante

DANIEL EDUARDO ALZATE DUQUE
CC. 8.357.406
R/L. EA CONSULTORES S.A.S
contratista

Proyectó
ALEJANDRA MARÍN JIMÉNEZ
P.U. Contratos

Revisó y Aprobó
RESURRECCIÓN MANZANO
Secretaria Defensa Judicial

